

INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 78ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD – COMITÉ A

ITEM 16.2. Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias.

Gracias, señor Presidente.

Manifestamos el apoyo del Gobierno de Colombia al Proyecto de Resolución contenido en el documento A78/10 Add.1, relativo al Acuerdo de la OMS sobre Pandemias. Extendemos un especial agradecimiento al Dr. Mike Ryan, cuya incansable labor y liderazgo desde la OMS fueron fundamentales en la respuesta a la COVID-19 y en la negociación de este Acuerdo.

En diciembre de 2021, en plena crisis sanitaria, los Ministros de Salud acordaron construir un instrumento internacional para cerrar brechas en preparación y respuesta ante pandemias, garantizar el acceso equitativo a vacunas, diagnósticos y tratamientos, y fortalecer los sistemas de salud.

Tras tres años de intensas negociaciones, saludamos el texto alcanzado. Aunque no es perfecto, refleja la voluntad colectiva y el compromiso de las delegaciones, la Mesa, la Secretaría, y la sociedad civil, a quienes agradecemos profundamente.

Colombia participó activamente y fue firme en defender el artículo 11 sobre transferencia de tecnología y conocimientos, clave para la producción local sostenible en países en desarrollo. Reiteramos que ningún país debe ser presionado para no usar las flexibilidades del ADPIC. Los enfoques voluntarios no excluyen el derecho de los Estados a aplicar medidas obligatorias en emergencias, tal como lo establece el marco internacional. Promover la transferencia de tecnología debe ser un acto de cooperación y solidaridad para garantizar el derecho a la salud.

Celebramos los compromisos alcanzados en vigilancia, investigación y desarrollo, y en la adopción del enfoque de Una Sola Salud, indispensable para

responder a la interdependencia entre la salud humana, animal y ambiental, particularmente ante la emergencia climática.

Valoramos el consenso para establecer un mecanismo que facilite e impulse la implementación efectiva del Acuerdo, asegurando que los compromisos se traduzcan en acciones concretas.

En cuanto al anexo PABS, esperamos su adopción exitosa. Reiteramos la soberanía de los Estados sobre sus recursos genéticos y afirmamos que Colombia actuará conforme a su capacidad nacional, marco jurídico y compromiso con el régimen andino y su sistema ABS.

Finalmente, esperamos que este Acuerdo pueda abrirse a firma lo más pronto posible. Para Colombia, representa un paso firme hacia un multilateralismo renovado y solidario, y una herramienta fundamental para asegurar el derecho a la salud sin exclusiones, por encima de cualquier interés corporativo.

Gracias.